

REUNIDOS

Por una parte, el señor Ramon Sentís Berges, gerente territorial del Institut Català de la Salut (ICS) en Lleida.

Por otra parte, la señora Leticia Beleta Astort, mayor de edad, como apoderada de la empresa ALEXION PHARMA SPAIN, SL con domicilio, a efectos de este contrato, en la Avenida Diagonal, 601, 1er piso, 08028 Barcelona.

ACTÚAN: El primero en representación del ICS, de acuerdo con la Ley 8/2007, de 30 de julio, del Institut Català de la Salut; y la segunda en nombre y representación de la entidad ALEXION PHARMA SPAIN, SL, provista de la célula fiscal núm. B64494784, en virtud del apoderamiento con número de protocolo 1258, otorgado ante el ilustre notario del colegio de Catalunya, Don Joan Rúbies Mallol, en fecha 29 de abril de 2019.

ANTECEDENTES

Primero.- Se inició el expediente CS/AH06/1101231927/21/PNSP por resolución del Gerente Territorial del Institut Català de la Salut (ICS) en Lleida, de fecha de 18 de enero de 2021.

Segundo.- El expediente CS/AH06/1101231927/21/PNSP fue aprobado por resolución del Gerente Territorial del Institut Català de la Salut (ICS) en Lleida, de fecha 20 de enero de 2021.

Tercero.- El expediente CS/AH06/1101231927/21/PNSP fue adjudicado definitivamente por resolución del Gerente Territorial del Institut Català de la Salut (ICS) en Lleida, de fecha 4 de febrero de 2021.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- ALEXION PHARMA SPAIN, SL se compromete a realizar el subministro del medicamento exclusivo KANUMA® - SEBELIPASA ALFA 20 mg/10 ml vial, para el servicio de farmacia del Hospital Universitari Arnau de Vilanova de Lleida (Institut Català de la Salut), Exp. CS/AH06/1101231927/21/PNSP, en la cantidad prevista y precio unitario indicado en el anexo al contrato, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares, núm. AM-SF-PNSP-01-18 de fecha 20 de abril de 2018, y al pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación, y a este contrato.

Segunda.- El importe de adjudicación total de este contrato es de 445.408,00 euros sin IVA y de 463.224,32 euros con IVA, que serán abonados por la Generalitat en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercera.- El plazo de ejecución del presente contrato será desde el día 5 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva adjudicación de expediente de compra agregada del ICS, prorrogable según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuarta.- Las cantidades estimadas que se indican en el anexo de adjudicación del expediente CS/AH06/1101231927/21/PNSP pueden ser modificadas a la alza o a la baja, a criterio del órgano de contratación, según las necesidades de la institución, sin que esta variación implique, en ningún caso, aumento de los precios unitarios adjudicados.

Quinta.- Será posible revisar los precios anualmente, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sexta.- En caso de demora en el cumplimiento del contrato, imputable a una o a otra parte, se aplicarán las penalidades previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Séptima.- El contratista da su conformidad al pliego de cláusulas administrativas particulares núm. AM-SF-PNSP-01-18 de fecha 25 de abril de 2018, y al de prescripciones técnicas, que rigen la contratación, y se somete, para todo lo que no esté previsto, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

DocuSigned by:
Leticia Beleta
71A6605CA94248E...

Gerente territorial del ICS en Lleida

ALEXION PHARMA SPAIN, SL